

FECHA: 29/06/2017  
EXPEDIENTE Nº: 9583/2017  
ID TÍTULO: 2503334

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Biología</li><li>• Ciencias Ambientales y Química</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE** con las siguientes RECOMENDACIONES para la mejora del título propuesto,

#### **RECOMENDACIONES**

##### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

A pesar de indicarse que este dato ha sido corregido, en la memoria sigue apareciendo una presencialidad al 100% de las actividades formativas (F2-F9-F10) asociadas al TFG, que entendemos es un error. Se recomienda corregir.

## **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Algunas materias requieren de personal docente con una experiencia profesional muy concreta y ajena al ámbito académico. El papel de estos profesores asociados con un perfil tan especializado es fundamental en este título. Resulta imprescindible garantizar la participación de estos profesores en el título. Además, la universidad debe articular medios efectivos para comprobar que los mismos tienen la experiencia requerida. Por este motivo, se recomienda incluir los convenios de colaboración con las instituciones colaboradoras que van a garantizar que el título cuente con profesores procedentes de dichas instituciones con este perfil al que se está haciendo referencia. Esta recomendación será objeto de **especial seguimiento**.

Madrid, a 29/06/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad